

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CEUTA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad en providencia de hoy, expediente número 91-64, seguido a instancia de don Paulino Quintero Román contra don Miguel Navas Vega y otros sobre accidente de trabajo, en cumplimiento de carta-orden de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, se cita por el presente a don Paulino Quintero Román, en ignorado paradero, para que comparezca en esta Magistratura de Trabajo y horas hábiles de nueve a catorce, por un plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto, para su ratificación en el contenido de su escrito por el que designa al Procurador don Gabriel Hernández Pla y al Abogado don Antonio Rosso de Larra para su representación y defensa ante la mencionada Sala de lo Social, con la advertencia de que si no comparece se le pasará al perjuicio a que haya lugar en derecho, artículos 269 y 272, apartado quinto, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo y sello en Ceuta a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(3.438.)

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### HOSPITALET

A virtud de lo acordado en autos número 284 de 1965 se anuncia que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña María Belén García García, vecina de Gavá, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don José Garrido Santiago, de treinta y ocho años de edad, desaparecido de su domicilio hace dos años, ignorándose su paradero.

Hospitalet a 7 de octubre de 1965.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez. — 6.329-C. y 2.ª 13-11-1965

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de don Manuel Garrido Rodríguez contra don Esteban del Nuevo Ramírez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y separadamente las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.—Tierra en «La Vega», de veintitrés áreas sesenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, Josefa Muñoz; Sur, Concepción Salcedo; Este, ferrocarril Madrid-Cuenca, y Oeste, caca de agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y dos, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco, inscripción primera. Tipo de subasta, diez mil quinientas pesetas.

Segunda.—Una tierra en el sitio de «Puente Cabrera», dividida en dos parcelas por la línea férrea, de treinta y nueve áreas veinte centiáreas de extensión. Lin-

da: Norte, cañería de aguas dulces; Sur, Francisco Correas; Este, cañería de aguas dulces, y Oeste, cacerón de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y cinco, folio ciento treinta y tres, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, inscripción primera. Tipo de subasta, veintisiete mil pesetas.

Tercera.—Una tierra al sitio de «La Vega», denominada «Joaquín», de treinta y cinco áreas de extensión. Linda: Norte, herederos de Juliana Pacheco; Sur, Antonio Muñoz; Este, ferrocarril Madrid-Cuenca, y Oeste, cacerón de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y cuatro, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y siete, inscripción primera. Tipo de subasta, veintisiete mil pesetas.

Cuarta.—Una tierra destinada a viña al sitio de «Camino de Cabañas o Cerrillos», de treinta y cinco áreas de extensión. Linda: Norte, camino Cerrillos; Sur, camino; Este, José Herraiz, y Oeste, camino de Cabañas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y cinco, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, inscripción primera. Tipo de subasta, cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Quinta.—Una tierra al sitio de «Noria Hurón», de treinta áreas de extensión. Linda: Norte, herederos de Braulio Correas; Sur, José Herraiz; Este, Timoteo Jiménez, y Oeste, vecino de Aranjuez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, inscripción primera. Tipo de subasta, quince mil setecientas cincuenta pesetas.

Sexta.—Una tierra al sitio de «Cañada del Pastor» o Higuera, de una hectárea sesenta áreas de extensión. Linda: Norte, José Herraiz; Sur, herederos de Sabina Nieto; Este, Municipio, y Oeste, José Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta y siete, finca tres mil cuatrocientos cincuenta, inscripción primera. Tipo de subasta, quince mil setecientas cincuenta pesetas.

Séptima.—Una tierra al sitio de Cañerías o Canteras, de ocho áreas y cincuenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, Andrés Fernández, hoy Regino Amores; Sur, y Oeste, camino Cañería, y Este, Concepción Salcedo, hoy José Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento cuarenta, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, inscripción primera. Tipo de subasta, cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Octava.—Una viña al sitio de las Canteras, de una hectárea, cincuenta y cinco áreas y sesenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, José Herraiz; Sur, Isabela Calderón; Este, Isabela Calderón, y Oeste, Concepción Salcedo, hoy José Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento treinta, finca tres

mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, inscripción primera. Tipo de subasta, veintidós mil quinientas pesetas.

Novena.—Una tierra al sitio de «Camino de Cabañas», de cincuenta y tres áreas setenta y cinco centiáreas de extensión. Linda: Norte, José Herraiz; Sur, «Camino de Cabañas»; Este, José Herraiz, y Oeste, José Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento cuarenta y seis, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, inscripción primera. Tipo de subasta, diez mil quinientas pesetas.

Décima.—Una viña al sitio de la «Cerca o Canteras», de una hectárea, dieciséis áreas y veinticinco centiáreas de extensión. Linda: Norte, cerros; Sur, Luisa Díaz; Este, Casimira Zamorano, y Oeste, José Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio cuarenta y cuatro, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, inscripción primera. Tipo de subasta, veintisiete mil pesetas.

Undécima.—Una tierra al sitio de «Valdecubillo», de seis hectáreas cincuenta y dos áreas cincuenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, Gabriela Morato; Sur, Antonio Correas; Este, Municipio, y Oeste, Sabina Nieto. Inscrita en el Registro de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento cuarenta y cinco, finca tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, inscripción primera. Tipo de subasta, sesenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Duodécima.—Una tierra al camino del Moro, de «Las Madamas», de cuatro obradas o una hectárea, ochenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, José Herraiz; Sur, Lorenzo del Nuevo; Este, camino, y Oeste, Calmos. Inscrita al tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento noventa y siete, finca tres mil cuatrocientos noventa y seis, inscripción primera. Tipo de subasta, ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Decimotercera.—Una tierra en el Hoyo del Moro, de dos obradas o noventa y tres áreas dieciséis centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo del Nuevo; Sur, con vecinos de Ocaña; Este, Calmos, y Oeste, Julián Peñalver. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, al tomo ochocientos noventa y seis, libro treinta y seis, folio ciento noventa y ocho, finca tres mil cuatrocientos noventa y siete, inscripción primera. Tipo de subasta, treinta y siete mil quinientas pesetas.

Decimocuarta.—Una tierra en el Hoyo del Moro, de catorce obradas y media, equivalente a una hectárea dieciséis áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, cerro; Sur, un vecino de Ocaña; Este, cerros y José Herraiz, y Oeste, Esteban del Nuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio ciento noventa y nueve, finca tres mil cuatrocientos noventa y ocho, inscripción primera. Tipo de subasta, dos mil veinticinco pesetas.

Decimoquinta.—Una tierra en «Valdecubillo» de dos obradas y media, equivalente a una hectárea, dieciséis áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Nor-

te, Eufemia Correas; Sur, Esteban del Nuevo; Este, camino de Ocaña, y Oeste, Esteban del Nuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y seis, folio doscientos uno, finca tres mil quinientos, inscripción primera. Tipo de subasta, cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Decimosexta.—Una tierra al sitio de Sencá, Galiana o «Valdecubillo», de una hectárea, ochenta y seis áreas y cincuenta centiáreas de extensión. Linda: Norte, Senda Galiana; Sur, Blas Rodríguez; Este, Municipio, y Oeste, camino o Senda Galiana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo ochocientos noventa y tres, libro treinta y cinco, folio doscientos cinco, finca tres mil quinientos cuatro, inscripción primera. Tipo de subasta, siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

El remate de las indicadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que las expresadas fincas salen a subasta por segunda vez, y separadamente cada una de ellas, por el tipo que queda indicado a continuación de la descripción de cada uno de los inmuebles, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo para cada una de las fincas sobre las que deseen hacer licitación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento por el acreedor, don Manuel Garrido Rodríguez, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.533-C.

\*

Por el presente y a virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Agustín Rojas López y los esposos don Manuel Murillo García y doña Ana Salomé Ofeña Ruiz Moreno sobre secuestro de dos fincas hipotecadas a la segunda de un préstamo de 55.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y precio que se dirá, fijado en la escritura de préstamo, las fincas siguientes:

En Bélmez.—Casa número veinticinco de la calle del Santo, de ocho metros noventa centímetros de fachada por treinta y cinco metros y cincuenta centímetros de fondo, que hacen una extensión superficial de trescientos quince metros y noventa y cinco decímetros cuadrados; linda hoy: por la derecha, con otra de don Francisco Rey; por la izquierda, con la de don Francisco Rey, doña Ana y don

José Triguero, y por la espalda, con corrales de las casas de la calle Córdoba.

Esta finca sale por el precio de cincuenta y seis mil pesetas.

Y edificios cercados sitos en la calle Covadonga, de Bélmez, marcados con el número treinta y uno; su extensión superficial es de cuatro mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados; linda por la derecha, entrando, con edificio de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; izquierda, Valentín Moreno-Vaquerizo Caballero, y fondo, camino que va a los Tejares y a Villanueva del Rey. Sobre el terreno descrito se ha edificado el siguiente núcleo urbano: Una nave o vivienda entrando a la derecha, compuesta de dos habitaciones en bajo, destinada al alojamiento del guarda o portero; una nave destinada a carpintería con una sola planta, conteniendo diversas maquinarias y enseres propios de la industria, situada a la izquierda, entrando, en el núcleo que se describe, delante de la cual se ha construido un cobertizo destinado a almacén; a la izquierda de esta última nave y a continuación suya se encuentran cuatro edificios, cubiertos igualmente para oficina, garaje y almacenes; a continuación, siguiendo el curso de la pared colindante al camino de los Tejares, se halla construido un cobertizo destinado a fragua, conteniendo diversas maquinarias propias de la industria y a continuación una vaqueriza, cuadra y pajar. Toda esta edificación ocupa una extensión aproximada de setecientos noventa metros cuadrados.

Esta finca sale por el precio de sesenta y cuatro mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Fuente Obejuna, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio fijado para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado. Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse con ellos y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado Juez de Primera Instancia, Miguel Álvarez Tejedor.—El Secretario, Manuel Comellas.—8.513-1.

\*

El ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que penden en este Juzgado a instancia de don Crispiniano Teniente Domínguez, contra otro y don Miguel Pino Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite a dicho deudor de remate por edictos,

concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate en forma al deudor don Miguel Pino Sánchez y se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 3 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—8.526-3.

## MALAGA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, por proveído de esta fecha, dictado en los autos de interdicto de recobrar que se siguen a instancia de don Alberto Ximénez Sánchez contra don José Luis Gutiérrez Herraiz y doña Catherine Emilienne Bouvard, se cita por medio de la presente a la referida señora Bouvard, cuyo paradero se ignora, para que asistida de su marido, don Antonín Bouvard, ambos de nacionalidad francesa, comparezca ante este Juzgado al juicio verbal que ha sido señalado para el día diez de diciembre próximo, a las doce horas, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las copias simples de demanda y documentos presentados se encuentran en este Juzgado a su disposición.

Málaga, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Miguel Orellana.—6.527-C.

## PONFERRADA

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita instancia de doña Benigna Reguera Parada, mayor de edad, casada, intervenida de su esposo, don Gerardo Arias Gutiérrez, industrial y vecinos ambos de Villaverde de los Cestos, en el municipio de Castropodame, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Tomás Reguero Álvarez, tío de la promoviente, hijo de don Felipe Reguero, natural de Castropodame, y de doña Ramona Álvarez, natural de Villaverde (León), sin que desde hace más de diez años se hubiese vuelto a tener noticias suyas, suponiéndose que se ausentó para América.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ponferrada, 5 de octubre de 1965.—El Juez, César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Frutos.—6.537-C.

1.ª 13-11-1965

## TARRAGONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Erwin Traugott Wrede y su esposa, doña Erika Wrede, nacida Ehnert, contra don Ramón Figueras Riva, don Ramón Roca Segú, don Jaime Figueras Riba, don Ramón Estani Volart, don Ignacio Mata Coll, don Juan Boté Mata Coll, don Eusebio Gutiérrez Manchón, don Pablo Bartolí Bella y los ignorados herederos de don Pablo Bartolí Barberá, por medio de la presente se emplaza a los ignorados herederos de don Pablo Bartolí Barberá para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en autos y se personen en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Tarragona, 16 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—8.546-C.

## JUZGADOS COMARCALES

## JODAR

Don Juan del Río Guilarte, Juez Comarcal de esta ciudad de Jódar, provincia de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 24-65 juicio verbal de desahucio de finca urbana por falta de pago de la renta convenida, a instancia de don Juan de la Torre Díaz, contra doña Dolores García Montavez, mayor de edad, viuda, de profesión empleada, que tuvo su último domicilio en Jódar (Jaén), y hoy en ignorado paradero, por providencia de esta fecha se ha acordado citar a expresada demandada, doña Dolores García Montavez, a fin de que el día treinta del actual y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Méndez Núñez, número 12, de esta ciudad, al objeto de celebrar el juicio anteriormente indicado, bajo apercibimiento de que si no comparece por sí o por legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarle ni oírlo.

Significando a dicha demandada que las copias presentadas con la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación a la demandada, doña Dolores García Montavez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Jódar a 4 de noviembre de 1965.—El Juez Comarcal, Juan del Río Guilarte.—El Secretario (ilegible).—6.545-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

LARA CAÑIZARES, Felipe; hijo de José y de Braulia, carpintero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lérica, número 37; encartado en el expediente número 18 de 1965 por falta de presentación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Rafael Ruiz Fernández, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.454.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 415 de 1965, Manuela Santos Martínez.—(3.440.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 524 de 1964, Primitiva Santamariana Pérez.—(3.441.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

En las diligencias preparatorias seguidas por el Juzgado de Instrucción número 4 de los de esta capital contra Jacinto Sainz de Ibarra Lasaga con el número 34 de 1965, por lesiones y daños en colisión de vehículos 29 de octubre próximo pasado, se ha dictado la resolución que contiene el particular siguiente:

«Se declara abierto el juicio oral en las presentes diligencias, y una vez se evaen por las partes los trámites de calificación se resolverá sobre el señalamiento del juicio oral. Llámese por edictos, que se mandarán publicar por el Oficial de Sala en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al inculcado Jacinto Sainz de Ibarra Lasaga, para que dentro del término de cinco días designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en estas diligencias, bajo apercibimiento de continuarse el procedimiento en rebeldía y serle nombrados del turno de oficio, recabándose por dicho Oficial de Sala un ejemplar de cada uno de ellos en los que aparezca inserta dicha publicación.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Oficial de Sala (ilegible).—3.442.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de cinco mesas metálicas para máquina de escribir.*

Hasta las doce horas del día 26 de noviembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de cinco mesas metálicas para máquinas de escribir, al precio límite de 2.565 pesetas unidad.

Las características y demás detalles, a disposición de los licitadores en la Junta. Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El General Presidente, A. García Lapuya.—6.521-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la «Contratación directa de confección de gorras».*

Hasta las diez horas del día 26 de noviembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por el procedimiento de «Contratación directa de confección de gorras», con destino al Batallón del Ministerio del Ejército, en la cantidad que a continuación se indica:

Confección de 1.750 gorras de granito caqui, al precio límite de 80 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El General Presidente, A. García Lapuya.—6.524-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de laneta gris con destino a las Academias Militares.*

Hasta las once horas del día 26 de noviembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por el procedimiento de contratación directa de laneta gris con destino a las Academias Militares, en la cantidad que a continuación se indica:

7.000 metros de tejido para uniformes instrucción, al precio límite de 70 pesetas metro.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El General Presidente, A. García Lapuya.—6.522-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 750 sacos de dormir.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 750 sacos de dormir, al precio límite de 1.200 pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1965.

Hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que hace referencia la cláusula décima del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de dos muestras del efecto ofertado y tres metros del tejido que interviene en la confección.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se